

16-17 MAYO
EL CLIENTE DEL FUTURO
EN SEGUROS



27
CONVENCIÓN DE
ASEGURADORES
AMIS



“El Nuevo mundo fiscal, resultado del Plan BEPS”

Lic. Fernando Pliego Vincent
C.P. Ricardo Suárez David
Socios de Grant Thornton México



Antecedentes

- Planeación fiscal agresiva vs doble tributación
- Tratados fiscales vs “hambre recaudatoria de los Estados
- Atracción de inversión extranjera y estímulos fiscales

¿Qué pasaba en el mundo Fiscal?



**HIGH IN FAT PROFITS
LOW IN TAXES**

DESPITE MAKING A £3BILLION PROFIT STARBUCKS HAVE ONLY PAID £8.6MILLION IN TAXES IN 14 YEARS



STARBUCKS®

- Domicile: UK
- UK turnover: £398m
- UK corporation tax paid: None
- Year: 2011

Google

- Domicile: Ireland
- UK turnover: £2.6bn
- UK corporation tax paid: £6million
- Year: 2011

amazon.com

- Domicile: Luxembourg
- UK turnover: £3.3bn
- UK corporation tax paid: None
- Year: 2010



Base Erosion and Profit Shifting (BEPS)

Antecedentes

- Primavera 2012.- Conversaciones iniciales del G20, y adopción del proyecto BEPS por parte de la OCDE.
- Febrero 2013.- Emisión de reporte inicial BEPS, el cual marca la primera acción sustantiva respecto del problema, estableciendo áreas de riesgo que más adelante se detallan.



BEPS

Por qué era necesario:

Considerando que el abordar el tema de BEPS implicaba necesariamente la interacción de numerosos actores de manera coordinada, se vió la necesidad de establecer un plan de acción que le ayudara a los países a implementar instrumentos de política fiscal local e internacional, de tal manera que al final se logre alineamiento de los derechos a gravar en la economía real. **Siempre bajo un esquema de cooperación y coordinación.**



What's in the BEPS package?

- **Minimum standards**
- **Reinforced international standards** on tax treaties and transfer pricing
- **Common approaches** and **best practices** for domestic law measures
- **Analytical reports** with recommendations (digital economy and multilateral instrument)
- **Detailed report on measuring BEPS**



15 Actions around 3 Main Pillars

Coherence

Hybrid Mismatch Arrangements (2)

CFC Rules (3)

Interest Deductions (4)

Harmful Tax Practices (5)

Substance

Preventing Tax Treaty Abuse (6)

Avoidance of PE Status (7)

TP Aspects of Intangibles (8)

TP/Risk and Capital (9)

TP/High Risk Transactions (10)

Transparency and Certainty

Measuring BEPS (11)

Disclosure Rules (12)

TP Documentation (13)

Dispute Resolution (14)

Digital Economy (1)

Multilateral Instrument (15)



Multilateral Instrument

- **Analytical report concluded that MLI is feasible and desirable**
- **Work launched and ongoing**
 - About 90 jurisdictions participating on equal footing to date
 - First procedural meeting in May
 - Inaugural meeting in November
 - Consultations expected
- **Open for signature in 2016 by any interested jurisdiction**



WHAT'S NEXT?





Developing an Inclusive Framework

- Supporting implementation to ensure consistency
- Monitoring implementation important to ensure **level playing field and to assess impact of the measures**
- **Monitoring** may take **different forms** depending on the item concerned, minimum standards, international standards, common approaches, relevant developments, etc.
- G20 Finance Ministers: *“We will continue to work on an equal footing as we monitor the implementation of the BEPS project outcomes at the global level, in particular, [...] and we call on the OECD to prepare a framework by early 2016 with the involvement of interested non-G20 countries and jurisdictions, particularly developing economies, on an equal footing”*

BEPS

Planes de Acción

- Plazo para su implementación:
El plazo general del plan es de dos años, pero se reconoce que harán acciones que requerirán más o menos tiempo para su implementación, dependiendo de los cambios en legislación, local o internacional que cada uno requiera. No obstante que el plan de trabajo contempla un calendario específico para cada acción, se ve complicado establecer fechas fatales, tomando en cuenta que los requisitos para su implementación de país a país puede ser diametralmente distintos.



BEPS

Puntos a tomar en cuenta

Trabajo coordinado

No importando la acción específica en el plan, siempre se habla de un esfuerzo conjunto y coordinado para lograr el objetivo, es decir, no se recomiendan cambios unilaterales que no tomen en cuenta el contexto internacional, incluso cuando se trata de cambios en legislación local.



BEPS

“Aterrizaje” en legislaciones:

OCDE “El paquete final de reportes otorga a los países las herramientas necesarias para asegurar que las utilidades son sujetas de imposición en el lugar donde se llevan a cabo las actividades económicas que las generan y en donde el valor es creado, dando al mismo tiempo a las empresas mayor seguridad al reducir las disputas sobre la aplicación de las reglas fiscales internacionales y la estandarización de las obligaciones de cumplimiento”

Reglas BEPS en LISR

- Primeras reglas, con reforma fiscal 2014:
 1. Art.4 Aplicación de beneficios de TEDT, en pagos a PR´s (manifestación)
 2. Art. 28, fr. XXIX-Pagos efectuados a PR´s
 3. Art. 28, fr. XXXI-Pagos a entidades extranjeras (a controladora o controlada; por intereses, regalías o asistencia técnica; si es entidad transparente, pago se considera inexistente, o ingreso no es gravable).

Reglas BEPS en LISR

2016:

- Modificación al Art. 28, fr XXVII, sexto párrafo, que excluye del cálculo de capitalización delgada deudas contraídas con motivo de la inversión en infraestructura relacionada con la generación de energía eléctrica.
- Art. 76-A Nuevas declaraciones informativas y penas para contribuyentes que no cumplan con esta obligación.
- Aplicable a contribuyentes del 32-H CFF, fracciones I, II, III y IV que celebren operaciones con PR's
- Capítulos Modificados de Guías de PT OCDE ya vigentes

Reglas BEPS en LISR

- Tres declaraciones anuales informativas nuevas:
 - i) Declaración informativa maestra de PR´s del grupo empresarial multinacional;
 - ii) Declaración informativa local de PR´s; y
 - iii) Declaración informativa país por país del grupo empresarial multinacional.

Estas declaraciones anuales informativas, correspondientes al ejercicio fiscal 2016, serán presentadas a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

BEPS Acción 13 - Introducción

OECD enumeró 15 acciones para abordar los temas “BEPS”. La acción 13 se centra en la documentación de precios de transferencia

Master File

Información relevante sobre el negocio del grupo multinacional, política de PT y acuerdos con las autoridades fiscales en un documento a disposición de todas las autoridades fiscales en jurisdicciones en las que grupo multinacional tiene operaciones.

Local File

Información detallada sobre el negocio local, incluyendo los pagos a partes relacionadas y contratación/recepción de productos, servicios, regalías, intereses, etc.

CbC – R

Información relevante sobre la distribución jurisdiccional de las ganancias, ingresos, empleados y activos.

Reglas BEPS en LISR

- En el caso de la Declaración informativa país por país, ésta será presentada únicamente por los contribuyentes que califiquen como personas morales controladoras multinacionales conforme a criterios del Art. 76-A de la LISR, o que sin calificar como tal, sea designada por la persona moral controladora del grupo empresarial multinacional residente en el extranjero como responsables de proporcionar tal declaración.

Reglas BEPS en LISR

- En CFF: modificación al artículo 32-D para señalar que la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los contribuyentes que incumplan con lo establecido en el Art. 76-A de la LISR.
- Incorporación de una fracción XL al Art. 81, y una fracción XXXVII al Art. 82 con el objeto de incluir sanciones específicas correspondientes al incumplimiento al Art. 76-A de la LISR.

Reglas BEPS en LISR

- Todavía a nivel de página del SAT y próximamente (¿?) a ser publicadas en el DOF:

“Reglas Aplicables a la presentación de declaraciones Informativas País por País, Maestra y Local”, entre otras:

Para **Declaración País por País**:

1. Presentación vía herramienta que disponga el SAT
2. Fechas si ejercicio fiscal no es calendario
3. Moneda o en su caso TC para conversión
4. Idioma (Español o Inglés)

Reglas BEPS en RMF

5. Tanto de forma agregada, como por cada país o jurisdicción fiscal:

- Ingresos totales del grupo multinacional, desglosando los obtenidos con partes relacionadas y con terceros.
- Utilidades o pérdidas contables antes del ISR del ejercicio fiscal declarado.
- ISR efectivamente pagado.
- ISR devengado.
- Importe para efectos contables de las utilidades o pérdidas acumuladas de ejercicios fiscales anteriores en la fecha de conclusión del ejercicio fiscal declarado.
- Importe de capital social o patrimonio suscrito y pagado al cierre del ejercicio fiscal declarado.
- Número de empleados del ejercicio fiscal declarado.
- Activos materiales.
- Lista de las denominaciones sociales de las personas morales residentes en cada jurisdicción fiscal donde el grupo multinacional tenga presencia.
- Información adicional relevante y su explicación, en caso necesario, de la fuente e integración de los datos incluidos en la declaración

Reglas BEPS en RMF

- Para **Declaración Maestra**:
 1. Estructura organizacional legal de cada una de las unidades de negocio sin importar su categoría de controladora, tenedora, subsidiaria, asociada, afiliada, oficina central o establecimiento permanente y la estructura de la relación de capital por tenencia accionaria.
 2. Descripción general de la actividad de negocio del grupo empresarial multinacional;
 3. Intangibles del grupo empresarial multinacional;
 4. Información relacionada con actividades financieras del grupo empresarial multinacional; y
 5. Posición financiera y fiscal del grupo empresarial multinacional.

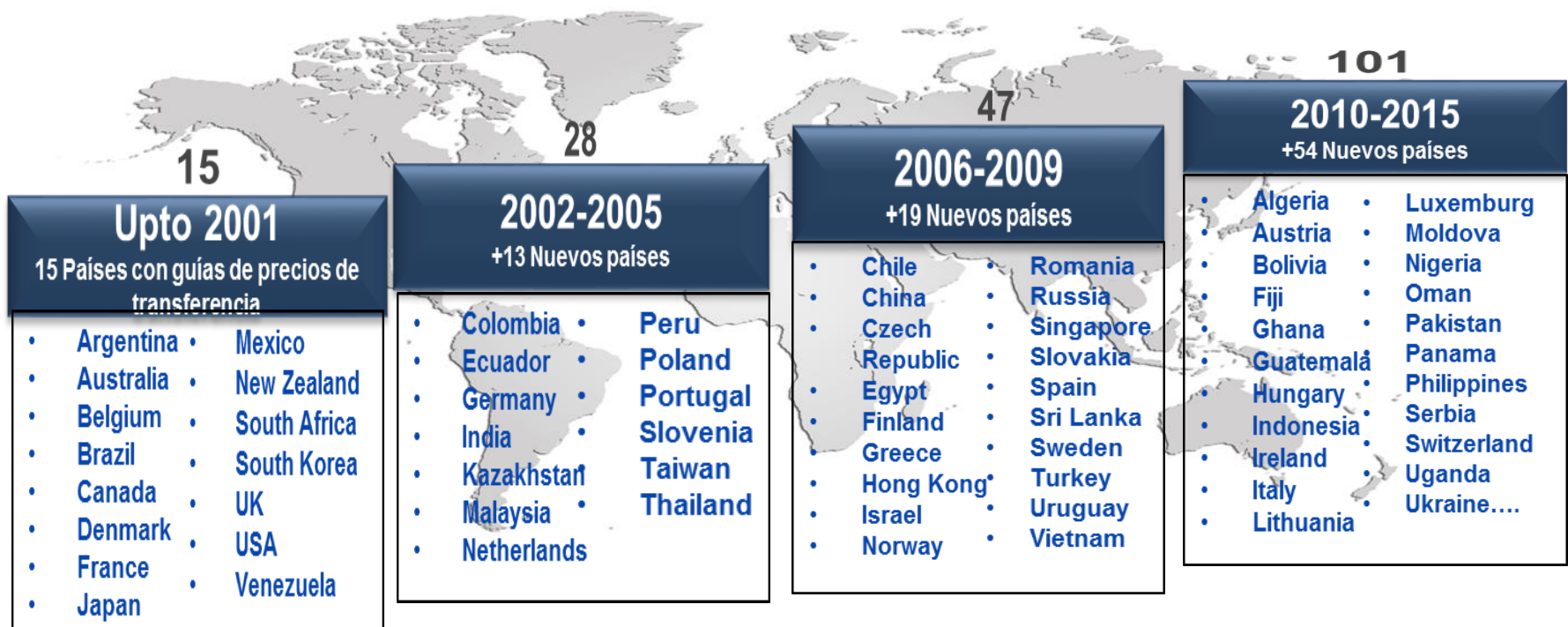
Reglas BEPS en RMF

- Para **Declaración Local**:
 1. **Descripción de su estructura administrativa y organizacional;**
 2. **Información de operaciones con partes relacionadas; e**
 3. **Información financiera.**

Llama poderosamente la atención que se solicita información de las partes relacionadas con las que se llevaron a cabo operaciones tal como: i) información financiera y fiscal; ii) funciones, activos y riesgos asumidos; iii) información financiera segmentada.

- Además, se señalará la fecha de elaboración, clave en el RFC del elaborador y asesor, se indicará si la(s) operación(es) está(n) pactada(s) como lo harían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Evolución Precios de Transferencia





Encuesta BEPS

Reciente encuesta de Thomson Reuters sobre qué tan preparados están los grupos multinacionales para cumplir con el plan BEPS indica lo siguiente:

- Principales preocupaciones en torno a BEPS:
 1. Documentación (acción 13 CbC, Master File, Local File)
 2. Riesgos, Re-caracterización de operaciones, medidas especiales
 3. Establecimiento Permanente
 4. Intangibles



Encuesta BEPS

- El Riesgo de una auditoria es la principal preocupación con **42%**,
- Reconciliación de cifras **31%** y **15%** ajustes.
- El **66%** de las Empresas proactivamente han seguido las recomendaciones de la OCDE en torno a BEPS, el **22%** están esperando que los países implementen las reglas.
- El **80%** de las empresas han involucrado al CFO o al CEO dentro del proceso de implementación BEPS en la compañía.
- El **86%** de las empresas han tenido que dedicar más tiempo al área de impuestos, 18% de las compañías ha designado un mayor presupuesto o recursos.



POST-BEPS

¿Batallas entre fiscos con múltiples diferencias (en cuanto a puntos de vista, prioridades, experiencia, preparación, etc.)?.

Temas relevantes

- Consistencia al futuro en políticas, contratos y realidad económica
- ¿Pero hacia el pasado?
- Capacitación de las autoridades fiscales
- Costo/inversión para que MNE's cumplan con BEPS
- Conciencia de la importancia de BEPS en la alta gerencia de MNE's



POST-BEPS

- **Coherencia** entre los sistemas fiscales
- **Sustancia** en las transacciones
- **Transparencia** en la información disponible por autoridades fiscales



GRACIAS
POR SU ATENCIÓN